



RADICADO 05266 31 10 001 2020-00246- 00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Primero de septiembre de dos mil veintiuno

Córrasele traslado por el término de tres (3) días a la interesada ANGELA BOTERO DE SALAZAR, de la solicitud de nulidad presentada por el apoderado judicial que representa a FRANCISCO JAVIER y LUIS ARTURO SALAZAR BOTERO, mediante escrito del 27 de agosto de 2021, de conformidad con los artículos 132 y 134 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
Juez

(m)

i
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°0136
Fijado hoy 2 de septiembre de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado
Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaría